

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel 27917

Valor ₡ 0,30
Córdoba Oro

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Lunes 29 de Octubre de 1990.

No. 207

SUMARIO

Pág.

| | |
|---|------|
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA | |
| Decreto A.N. N° 382 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación "Humberto Argüello Cerda" | 2066 |
| MINISTERIO DEL TRABAJO | |
| Certificación | 2066 |
| SECCION JUDICIAL | |
| Remate | 2067 |
| Títulos Supletorios | 2068 |
| Citaciones de Accionistas | 2069 |

Arto. 3. — Esta Fundación estará obligada al cumplimiento de la Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4. — El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — Myriam Argüello Morales, Presidente de la Asamblea Nacional. — Alfredo César Aguirre, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veinte de Octubre de mil novecientos noventa. — Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación "Humberto Argüello Cerda"

DECRETO A.N. No. 382

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1. — Otórgase Personalidad Jurídica a la FUNDACION "HUMBERTO ARGUELLO CERDA", Fundación civil, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua,

Arto. 2. — La representación legal de la Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación,

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación

Reg. N° 3902 — R/F 412362 — ₡ oro 4.20

CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

La Resolución que integra y literalmente dice:

RESOLUCION N° 512.

Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. — Managua, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa. Las once y cincuenta minutos de la mañana. Con fecha doce de Septiembre del corriente año, se presentó a este Departamento el proyecto de Factibilidad de la Cooperativa de Artes Gráficas y Ediciones Multiformas, R. L. (MULTIFORMAS). Constituida en Acta de las ocho y treinta minutos de la mañana del día veintitrés de Agosto de mil novecien-

tos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario Fernando Antonio Cuadra Cuadra, el día veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa.

El Departamento, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible y en base a esto, los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa.. Este Departamento, fundado en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 Inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Artes Gráficas y Ediciones Multiformas, R. L. (MULTIFORMAS), que tendrá su domicilio social en la ciudad de Managua, Departamento de Managua. Se inicia con 10 Asociados, con un capital pagado de Quinientos Córdobas Oro (₡ oro 500.00) y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador, Javier Porras Rosales; Sub-Coordinador, Julio Cisneros Solórzano; Secretario, Roberto García Boza; Tesorero, Octavio Bernal Jarquín; Vocal, Melba Reyes Gómez.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. — Publíquese íntegramente esta Resolución en La Gaceta, Diario Oficial. — Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Sergio Escoto S.* — Es conforme con su original, la que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa.

Dr. Sergio Escoto Sáenz,
Director Registro Nacional de Cooperativas
Dirección General de la Coperación
Ministerio del Trabajo.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. Nº 3903 — R/F 358050 — Valor ₡ 6.00 Oro

Once de la mañana del cinco de Noviembre del corriente año, lugar este juzgado subastaráse automóvil marca Toyota, placa MW-1556, Motor 2H 1039476, color rojo, uso particular, modelo Land Cruiser, chasis MJ-60-007464.

Base: Sels mil quinientos dólares o su equivalente en moneda Nacional, más intereses legales, moratorios y costos del juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: José Antonio Castillo Escobar a Bis-

marck Lovo González.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, diez mañana cinco de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Vida Benavente Prieto.* Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. Nº 3973 — R/F 414515 — Valor ₡ 18.00 Oro

Diez de la mañana veintitres Noviembre corriente año, lugar este Juzgado, subastaráse lote de quince camiones, tipo plataforma, Marca MAZ, modelo Soviético, año ochenta y ocho; de seis cilindros, doce toneladas, combustible diesel, uso estatal, particularidades siguientes:

- 1) Placa: GQ-0311; Chasis Número: 27059; Motor Número: 8817977;
- 2) Placa: GQ-0304; Chasis Número: 27052; Motor Número: 8816963;
- 3) Placa: GQ-0316; Chasis Número: 27015; Motor Número: 8816311;
- 4) Placa: GQ-0312; Chasis Número: 27089; Motor Número: 8818560;
- 5) Placa: GQ-0306; Chasis Número: 27077; Motor Número: 8818463;
- 6) Placa: GQ-0314; Chasis Número: 27048; Motor Número: 8816586;
- 7) Placa: GQ-0302; Chasis Número: 26995; Motor Número: 8814695;
- 8) Placa: GQ-0309; Chasis Número: 27172; Motor Número: 8820076;
- 9) Placa: GQ-0315; Chasis Número: 27155; Motor Número: 8819632;
- 10) Placa: GQ-0322; Chasis Número: 27070; Motor Número: 8818461;
- 11) Placa: GQ-0320; Chasis Número: 27003; Motor Número: 8816589;
- 12) Placa: GQ-0305; Chasis Número: 27044; Motor Número: 8816955;
- 13) Placa: GQ-0319; Chasis Número: 26966; Motor número 8815847;
- 14) Placa: GQ-0308; Chasis Número: 27151; Motor Número: 8819225;
- 15) Placa: GQ-0307; Chasis Número: 26978; Motor Número: 8816249.

Base: Quinientos Siete Mil Setecientos Noventa y Cinco Córdobas Oro con Treinta y Tres Centavos de Córdoba Oro (₡ 507,795.33), mas intereses legales, Moratorios costos y gastos del juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio. A Empresa Regional de Transporte José Benito Escobar.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, once mañana cinco de Octubre de mil novecientos noventa. — *Dra. Vida Benavente Prieto,* Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Titulos Supletorios

Reg. Nº 3349 — R/F 306081 Valor ₡ 6.00 Oro

Concepción Putoy Vásquez, solicita supletorio rústico limitado; Oriente y Poniente: Estado de Nicaragua; Norte: Madres Oblatas; Sur: camino. Felipe Namendi.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Agosto dieciséis, noventa. — *Helmora Miranda*, Srio.

3 2

Reg. Nº 3385 — R/F 307680 Valor ₡ 6.00 Oro

María Gerónima Gómez Loáisiga, Catalina del Carmen Gómez Rodríguez, solicita título supletorio de una finca urbana, en el Barrio San José Oriental, extensión de Ciento noventa y cuatro punto cero nueve de metro cuadrado, equivalente a doscientos setenta y cinco, punto treinta varas cuadradas. El terreno linda en todos sus linderos particulares con el resto de la finca matriz y al Este: calle.

Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos noventa. — Dra. *Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega R.* Sria.

3 3

Reg. Nº 3550 — R/F 470405 Valor ₡ 4.00 Oro
Complemento: R/F 354635 — Valor ₡ 2.00 Oro

Francisco Javier Rivera Sánchez, mayor de edad, casado, zapatero y de este domicilio, solicita título supletorio, de un predio urbano de cinco varas de Oriente a Occidente, por dieciocho varas de Norte a Sur, situado en el Barrio "Palo Alto", en esta ciudad, encontrándose bajo los siguientes linderos; Norte: calle en medio, propiedad de Horacio Guillén, Sur: Genara Murillo; Este: calle enmedio, propiedad de Fausto Rodríguez y Oeste: Elida Escobar.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa. — Dra. *Gladys A. Castro F.* Juez Civil de Distrito Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gómez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 3551 — R/F 354373 Valor ₡ 6.00 Oro

Narcisca Marcelina Chavarría Suazo, solicita título supletorio finca urbana ubicada en Barrio "Pedro Joaquín Chamorro" de Villa Sandino compuesta de un solar que mide: veinticinco varas de frente por cincuenta varas de fondo y dentro de los siguientes linderos: Norte: Lázaro Jirón; Sur: Lucía Jirón; Este: solar baldío municipal, calle enmedio y Oeste: Hilda Jiménez.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — Dr. *Evert Solórzano Rosa*, Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo* Srio.

3 3

Reg. Nº 3552 — R/F 356007 Valor ₡ 6.00 Oro

Justo Silvio Mercado Mercado, solicita supletorio rústico ésta ciudad, linda; Oriente: Ana

Luisa Porras; Poniente: Luis Caldera y Lázaro Betanco; Norte: Lázaro Betanco; Sur: Gregorio Martínez y Guillermo Valerio.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico, Masatepe, 30 Agosto 1990. — *Juana B. de Lugo*, Sria.

3 3

Reg. Nº 3553 — R/F 357591 Valor ₡ 6.00 Oro

José Salvador Soza Cuarezma, solicita título supletorio, predio urbano de ochocientos sesenta varas y treinta y nueve centímetros de varas cuadradas, situado del puente La Reynaga, una cuadra al sur y treinta varas arriba antes Barrio Blandón, hoy Barrio Costa Rica o sea detras de la ferreteria Tobie, lindantes; Norte: parcela II 6.00; Sur: parcela II 8 urbanizadora S.A.; Este: calle de por medio y Oeste: parcela I 20 y I21 y que les pertenece a Patricia Cajina Granizo y a Urbanizadora S. A.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero del Distrito de lo Civil de Managua, Enmendado Granizo, Vale. — Managua treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa. — Dra. *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero del Distrito de lo Civil de la ciudad de Managua.

3 3

Reg. Nº 3667 — R/F 358059 Valor ₡ 6.00 Oro

Ana Julia Aburto Useda, solicita título supletorio de un solar urbano, situado en esta ciudad, dentro de estos linderos: Norte: con carrilera de por medio y Octavio Muñoz; Sur: con camino de por medio y Otilia Pérez; Este: con Daniel Leiva Canelo; Oeste: con Albino Potosme.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Marina Pérez Pavón*, Sria.

3 3

Reg. Nº 3668 — R/F 358060 Valor ₡ 6.00 Oro

Francisco Muñoz Ortiz, solicita título supletorio de un solar urbano, situado en esta ciudad, dentro de estos linderos, Norte: Catalina Calderón; Sur: Josefa García; Este: calle de por medio; predio del colegio Sócrates Sandino; Oeste: Teresa Gómez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Martina Pérez P.* Secretaria.

3 3

Reg. Nº 3669 — R/F 358079 Valor ₡ 6.00 Oro

Soledad Harris de López, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el Barrio Santa Rosa de ésta ciudad, lindando con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: terreno y casa de Julia Dixon; Sur: calle pública; Este: Dora Centeno; Oeste: carretera al aeropuerto.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 3670 — R/F 358078 Valor ₡ 6.00 Oro

Muriel Alvina Taylor Quinn, solicita título supletorio de un lote de terreno sub-urbano situado en la Isla de Corn Island en el sector conocido como Long, Bay que tiene una extensión superficial de un acre comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad de Helen Downs; Sur: propiedad de Williams Hunter; Este: el mar caribe y Oeste: Helen Downs de Quinn.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 3671 — R/F 544003 Valor ₡ 0.18 Oro
Complemento: R/F 544621 — Valor ₡ 5.82 Oro

Guillermina Gutiérrez García, solicita título supletorio urbano, lindando; así Poniente: Mario Córdoba; Oriente: lote número once, bloque B; Norte: quinta Castellana y Sur: calle enmedio; Gerónimo Guzmán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, siete Septiembre mil novecientos noventa. — *Eddy Vega M.*, Secretario.

3 3

Reg. Nº 3672 — R/F 361091 — Valor ₡ 5.00 Oro
Complemento: R/F 544141 — Valor ₡ 1.00 Oro

Ana María Rivas de Alemán solicita supletorio rústico ésta jurisdicción, limitada; Oriente: Esmeralda Franco; Poniente: carretera; Norte: Raúl Espinoza; Sur: callejón, Antonio Méndez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, — Masaya, Septiembre siete, noventa. — *Helmora Miranda*, Srta.

3 3

Reg. Nº 3673 — R/F 363764 Valor ₡ 4.00 Oro
Complemento: R/F 186713 — Valor ₡ 2.00 Oro

Martha María Turcios Matamoros, solicita título supletorio en León, lindando; Norte: Nicolás Ramírez; Sur y Este: Río Chiquito; Oeste: Porfirio Salmerón.

Opongáanse.

Juzgado Primero Civil Distrito, León, once de Septiembre de mil novecientos noventa. Línea-
do Título Vale. — *Socorro Garofa I.* Srta.

3 3

Reg. Nº 3674 — R/F 363725 Valor ₡ 6.00 Oro

Salvadora Fátima Potosme Latino, mayor de edad, casada, de oficios propios de su casa y de este domicilio, solicita título supletorio de terreno urbano situado en ésta ciudad, en Barrio San José Oriental, dentro de los siguientes linderos: Sur: calle Héroe y Mártires Desconocidos, Norte: Concepción y Armando Ruiz; Oriente: Eudilia Velásquez A. Armando Gómez Zapata y Amada Manzanares; Occidente: Segundo Gallo y Elba Argüello.

Interesados oponerse.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, por estar ordenado en autos de las diez y quince minutos de la mañana del once de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Vida*

Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Citaciones

Reg. Nº 4222 — R/F 419617 — Valor ₡ 2.00 Oro

Con instrucciones de la Junta Directiva se cita a los accionistas de la sociedad Tip-Top Industrial, S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto en la planta de la compañía situada a la altura del kilómetro 17 de la carretera Managua-Masaya jurisdicción de Nindirí a las 9 am. del día 14 de Noviembre de 1990.

La Agenda a tratar es la siguiente:

1. Informe de los Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 89/90.
2. Varios.

Managua, once de Octubre de 1990. — *Martín Rosales Lacayo*, Secretario, Tip Top Industrial, S. A.

1

Reg. Nº 4224 — R/F 419616 — Valor ₡ 2.00 Oro

Con instrucciones de la Junta Directiva se cita a los accionistas de "Avicultura Tecnificada, S.A." (AVITESA), para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto en la planta de la Compañía situada a la altura del kilómetro 17 de la carretera Managua-Masaya, jurisdicción de Nindirí, a las 2 pm. del día 14 de Noviembre de 1990.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Informe de los Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 89/90.
2. Varios.

Managua, once de Octubre de 1990. — *Martín Rosales Lacayo*, Secretario AVITESA.

1

Reg. Nº 3970 — R/F 414456 — Valor ₡ 4.20 Oro

Con instrucciones de la Junta Directiva se cita a los Accionistas de Aceitera Corona, S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 14 de Noviembre del corriente año, a las diez de la mañana, en las oficinas de Aceitera Corona, S.A. en esta ciudad de Managua. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Reporte de la Junta Directiva sobre las operaciones y resultados de la compañía durante el ejercicio especial que terminó el 30 de Junio de 1990.
2. Presentación de Balance y Estados Financieros al 30 de Junio 90, Resolución sobre resultados.
3. Informe del Vigilante.
4. Varios.

Managua, 9 de Octubre de 1990. — *Rolando Mayorga O.* Secretario en representación de Caribbean Enterprises Inc.

1